

Resolución PGN n° 82/23

Buenos Aires, 31 de octubre de 2023.

**VISTO:**

El Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN n° 1457/17 y modificado por Resoluciones PGN nros. 1962/17, 19/18 y 70/22 y las actuaciones del Concurso n° 130 del M.P.F.N.,

**Y CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Resolución PGN n° 53/23 se convocó al concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 130 del Ministerio Público Fiscal de la Nación para cubrir catorce (14) vacantes de Fiscal Federal Penal con asiento en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, una (1) vacante de Fiscal Federal Penal con asiento en la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, dos (2) vacantes de Fiscal Federal con asiento en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe -que comprenden la de Fiscal Federal Penal y la de Fiscal ante el Juzgado Federal de dicha ciudad- y una (1) vacante de Fiscal Federal Penal con asiento en la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, fijando como fecha de cierre de inscripción el 18 de octubre de 2023.

Asimismo, tal como se encuentra establecido en el artículo 3°, segundo párrafo, del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN n° 1457/17 y modificado por Resoluciones PGN nros. 1962/17, 19/18 y 70/22, cuando la cantidad de postulantes mujeres no alcance el 30% del total de personas inscriptas se dispondrá la ampliación del periodo de inscripción por un plazo no menor a diez (10) ni mayor a veinte (20) días.

En este aspecto, la Secretaría de Concursos informó que, en total, se inscribieron doscientas ochenta y seis (286) personas, de las cuales noventa y cuatro (94) son mujeres, representando el 32,87% de inscriptas. Sin embargo, disociando dichos números en vacantes agrupadas por ciudad a concursar, resulta que, para cubrir las de Fiscal Federal Penal con asiento en la ciudad Rosario, provincia de Santa Fe, se inscribieron doscientas sesenta y tres (263) personas, de las cuales ochenta y cuatro (84) son mujeres, quienes representan el 31,94%; para la vacante de Fiscal Federal Penal con asiento en la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, se inscribieron doscientas veintiséis (226) personas, de las cuales sesenta y nueve (69) son mujeres, representando

el 30,53%; para las vacantes de Fiscal Federal con asiento en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe -que comprenden la de Fiscal Federal Penal y la de Fiscal ante el Juzgado Federal de dicha ciudad-, se inscribieron ciento noventa y un (191) personas, de las cuales cuarenta y siete (47) son mujeres, representando sólo el 24,61%; y para la vacante de Fiscal Federal Penal con asiento en la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, se inscribieron doscientas veintiocho (228) personas, de las cuales sesenta y cinco (65) son mujeres, representando el 28,51%.

En todos los casos se trata de personas inscriptas que revisten carácter de provisorio, en tanto resta corroborar que cumplan con los requisitos legales y reglamentarios dispuestos para ser admitidas como postulantes.

Tal como se advierte, no se alcanzó el porcentaje mínimo requerido para las dos (2) vacantes de Fiscal Federal con asiento en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, ni para la vacante de Fiscal Federal Penal con asiento en la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires.

En consonancia con los principios que motivaron la última reforma reglamentaria a los procesos de selección de magistradas/os (Resolución PGN n° 70/22), y sin perjuicio del porcentual global de inscriptas, corresponderá la ampliación del periodo de inscripción sólo para las vacantes antes referidas, a fin de lograr en ellas superar el 30% o, al menos, la mayor participación posible de mujeres; más allá que todas las personas ya inscriptas a cualquiera de las vacantes puedan actualizar sus legajos digitales hasta la nueva fecha de cierre de inscripción, en función del principio de igualdad de oportunidades, dispuesto en el reglamento aplicable a los procesos de selección de magistradas/os.

A tal efecto, se otorgará hasta las 16:00 horas del plazo máximo previsto reglamentariamente, horario éste que se fija atendiendo a las recomendaciones efectuadas tanto por la Secretaría de Concursos, como por la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías.

Asimismo, se modificarán las fechas de publicación de la lista definitiva de postulantes y del sorteo público de magistradas/os y juristas invitadas/os que integrarán el Tribunal Evaluador, titulares y suplentes.

Por lo expuesto, de conformidad a lo establecido por el artículo 120 de la Constitución Nacional, la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación (ley n° 27.148) y el artículo 3° segundo párrafo del referido Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N.;

**RESUELVO:**

**I. DISPONER** la ampliación del plazo de inscripción de este Concurso n° 130, exclusivamente para las dos (2) vacantes de Fiscal Federal con asiento en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe -que comprenden la de Fiscal Federal Penal y la de Fiscal ante el Juzgado Federal de dicha ciudad- y para la vacante de Fiscal Federal Penal con asiento en la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, durante el cual solamente se podrán inscribir mujeres.

**II. HACER SABER** que todas las personas ya inscriptas en cualquiera de las vacantes que integran este proceso de selección podrán actualizar su legajo digital.

**III. ESTABLECER** el 30 de noviembre de 2023, a las 16:00 horas, como nueva fecha de cierre del periodo de inscripción.

**IV. HACER SABER** que la lista definitiva de personas inscriptas se publicará a partir del 13 de diciembre de 2023 en la sección concursos del sitio web institucional [www.mpf.gob.ar](http://www.mpf.gob.ar), con noticia de su cumplimiento a través de las redes sociales del MPFN y del portal [www.fiscales.gob.ar](http://www.fiscales.gob.ar).

**V. DISPONER** que el sorteo público de las/os magistradas/os y juristas invitadas/os que integrarán el Tribunal Evaluador se llevará a cabo el próximo 19 de diciembre, a las 10:00 horas en la sede de la Secretaría de Concursos (Libertad 753, CABA).

**VI.** Protocolícese, publíquese y hágase saber.